

ÍNDICE

El dato del mes

Generalidades

Legislación y normalización

Seguridad

Higiene Industrial y medio ambiente

Ergonomía

Psicosociología

Medicina del Trabajo

Aspectos biológicos de las exposiciones peligrosas. Toxicología

Gestión de la prevención

Formación, información y documentación

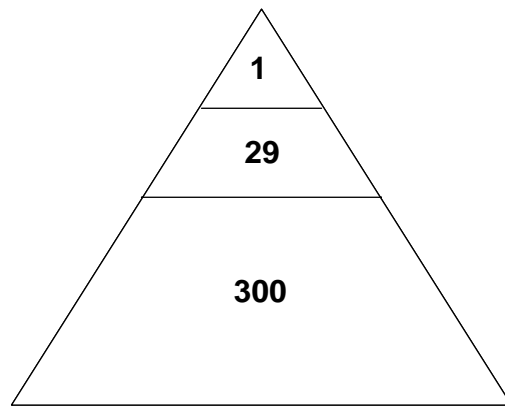
La cueva de Hércules

El trabajo en el Arte

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo • **Redacción:** Documentación. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Barcelona.
NIPO 272-13-002-6

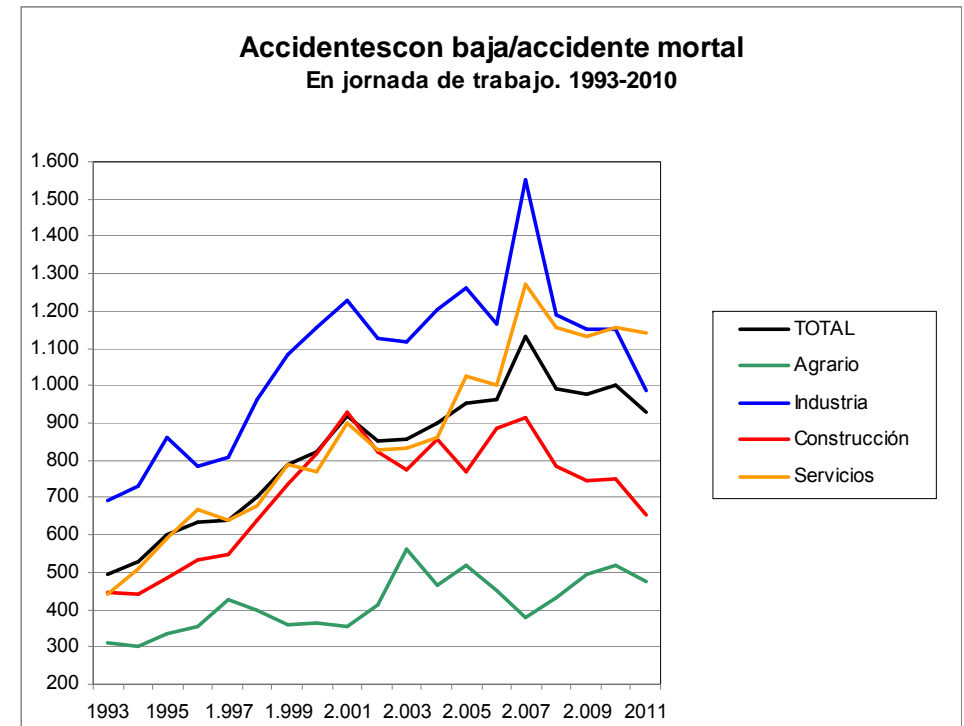
A vueltas con la pirámide de Heinrich

Como todos los prevencionistas saben, Herbert William Heinrich (1886-1962) fue uno de los pioneros de la seguridad supuestamente científica en los Estados Unidos y uno de los más influyentes expertos del tema durante muchos años. Su obra *Industrial Accident Prevention, A Scientific Approach*, publicada por primera vez en 1931, se reeditó cuatro veces, la última en 1959. Aunque relativamente marginal en su discurso, una de las proposiciones de Heinrich que tuvo más éxito (se la llamó incluso la *ley de Heinrich*) era la que establecía que por cada accidente de trabajo que produce una lesión grave o la muerte, se producen 29 accidentes que dan lugar a lesiones leves y 300 incidentes (accidentes sin daños personales). A menudo esta relación se presentaba gráficamente llamándola la *pirámide de Heinrich*:



Aunque años después del fallecimiento de Heinrich algunos de sus discípulos revelaron que sus cifras eran meras intuiciones tras las cuales no se albergaba trabajo científico alguno (ver, por ejemplo *Petersen, D. Safety's paradigm shift. Professional Safety. August 1991, 47-49*), en lo fundamental la idea de Heinrich sigue siendo válida: si queremos reducir el número de lesiones graves tenemos que ocuparnos *también* de la prevención de los incidentes y de los accidentes con daños personales menores, pues el número de estos últimos es "proporcional" al de los primeros.

La relación 1/29/300 está lejos de ser universal, como es fácil de imaginar. En España, por ejemplo, los datos estadísticos publicados ponen de manifiesto que la relación entre el número de accidentes con baja (la inmensa mayoría de los cuales son leves) y el de accidentes mortales varía ampliamente no sólo entre sectores productivos, sino también con el tiempo. Ello no obsta, sin embargo, para que se aprecien ciertos patrones relativamente permanentes, como puede verse en el gráfico adjunto. Así, es obvio que la agricultura es el sector en el que la proporción con baja/mortales es menor (entre 300 y 500), seguida de la construcción (entre 450 y 900) y la industria donde es mayor, aunque los servicios se están acercando a ella.



Condiciones de trabajo en Catalunya

La Generalitat de Catalunya ha puesto recientemente en su página web una abundante documentación relativa a los resultados de la II Encuesta de Condiciones de Trabajo en Catalunya, realizada en el año 2010. La cantidad de información aportada es ingente, pues se detallan por separado los resultados de la encuesta a trabajadores (210 páginas, 2013), disponibles en:

http://www2.gencat.cat/docs/empresaiocupacio/03%20-%20Centre%20de%20documentacio/Documents/01%20-%20Publicacions/06%20-%20Seguretat%20i%20salut%20laboral/II%20ECCT/Arxius/Enquesta_Treballadors.pdf

Independientemente se han publicado los datos de la parte de la encuesta efectuada a los empresarios (72 páginas, 2013), disponibles en:

http://www2.gencat.cat/docs/empresaiocupacio/03%20-%20Centre%20de%20documentacio/Documents/01%20-%20Publicacions/06%20-%20Seguretat%20i%20salut%20laboral/II%20ECCT/Arxius/Enquesta_Empreses.pdf

En la siguiente dirección están además disponibles la información metodológica, el cuestionario y diversos análisis específicos:

<http://www2.gencat.cat/portal/site/empresaiocupacio/menuitem.29fb829365ec9551a6740d63b0c0e1a0/?vgnextoid=4a9debe0adcab310VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=4a9debe0adcab310VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default>

Estrategias para integrar el envejecimiento de la población trabajadora en la prevención

En algunos países se han dado cuenta de que el cambio demográfico no es un escenario futuro a plazo más o menos largo: ya está aquí. Y si se adoptan las medidas adecuadas es posible resolver la mayoría de los problemas que plantea. En Alemania, según este documento, ya hay muchas empresas que han hecho frente con éxito al problema. Aunque, obviamente no todas. De ahí que la Iniciativa por una Nueva Calidad del Trabajo (INQA), de la que en diversas ocasiones hemos recogido sus documentos (la última en el número anterior de [ERG@online](#)) haya publicado este folleto (36 páginas, 2012), disponible en:

http://www.inqa.de/SharedDocs/PDFs/EN/second-memorandum-english.pdf?__blob=publicationFile

Si les interesa el tema, podría serles útil consultar una publicación anterior de INQA sobre la misma cuestión (36 páginas, 2005)

http://www.inqa.de/SharedDocs/PDFs/EN/memorandum-english.pdf?__blob=publicationFile

Resultados del Plan General de Prevención en Andalucía 2003-2008

Es habitual que se anuncien nuevos planes de actuación frente a diversos problemas, pero lo es bastante menos que luego se dé cumplida información de los resultados obtenidos, por lo que vale la pena destacar la actuación de la Junta de Andalucía en relación con los resultados de su Plan General de Prevención 2003-2008, que logró una reducción del índice de incidencia del 41%. El informe (36 páginas), que se publicó en mayo de 2012, concluye, entre otras cosas no menos interesantes, que gracias al Plan “*La sociedad andaluza dispone de una mayor cultura preventiva*”.

http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/1_2192_Informe_conclusiones_Plan_General_PRL_Andalucia_0.pdf

Calidad de vida en el trabajo: clarificación conceptual

La calidad de vida en el trabajo es un concepto multifacético que no es fácil de definir. Y aunque no se dé propiamente una definición, este breve documento, procedente de la ANACT, un organismo público francés dedicado desde 1974 a promover la mejora de las condiciones de trabajo, realiza una aproximación conceptual interesante basada en los resultados de las negociaciones mantenidas por la patronal y los sindicatos durante la primavera de 2012 (3 páginas, setiembre de 2012).

<http://www.anact.fr/portal/pls/portal/docs/1/11160378.PDF>

Calidad del trabajo en Holanda

La calidad del trabajo también interesa en Holanda, donde el ministerio de Asuntos Sociales y Empleo ha publicado este excelente informe en el que se presenta el balance sobre el tema para el año 2011. El documento (194 páginas, 2012) está del principio al fin en holandés, sin ni siquiera un pequeño resumen en inglés.

http://www.tno.nl/downloads/arbobalans_2011_tno.pdf

USA: la siniestralidad laboral deja de descender por primera vez en diez años

Tras diez años de descensos continuados, la siniestralidad laboral se ha estancado en el año 2011, en el que se ha mantenido el valor del índice de incidencia en 3.500 accidentes por cada 100.000 trabajadores. Debe señalarse que la estadística se refiere a trabajadores *equivalentes a tiempo completo*; de no hacerse así y se contase a los trabajadores a tiempo parcial como si fueran a tiempo completo, el índice se sesgaría artificialmente a la baja. El documento, publicado por las autoridades laborales (29 páginas, octubre 2012) está disponible en: <http://www.bls.gov/news.release/pdf/osh.pdf>

Pero los accidentes mortales siguen bajando: el índice de incidencia en 2011 se ha situado en 3,5, frente a 3,6 el año 2010. El dato, hecho público en setiembre de 2012, está disponible en: <http://www.bls.gov/news.release/cfoi.htm>

La investigación en salud y seguridad en Alemania: anuario 2011

Como en cualquier otra disciplina, los progresos en salud laboral son el resultado de las tareas de investigación que, en esta materia, tienen sus principales protagonistas en el sector público. En Alemania el principal organismo público dedicado a estos menesteres es el *Bundesanstalt für Arbeitsschutz und Arbeitsmedizin* (BAuA) que en este documento (133 páginas, 2012, en alemán) da cuenta de sus actuaciones en el ámbito de la investigación en el año 2011. Disponible en: http://www.baua.de/de/Publikationen/Broschueren/Infomaterial/I12.pdf?__blob=publicationFile&v=3

Si les interesa conocer cómo está organizado el BAuA, este breve folleto (2 páginas) lo explica en inglés: http://www.baua.de/de/Publikationen/Faltblaetter/F67.pdf?__blob=publicationFile&v=8

Francia: los servicios preventivos de la Seguridad Social participan en las actividades de normalización

En Francia, el seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales está gestionado directamente por la Seguridad Social, lo que explica la directa implicación de ésta en las actividades preventivas, por lo que dispone de servicios específicos de asesoramiento a las empresas y participa también en las actividades de normalización. En este informe (11 páginas, setiembre 2012) se da cuenta de lo realizado en este último campo en el año 2011. Disponible en: http://www.eurogip.fr/fr/docs/RA_Norma2011_EUROGIP.pdf

Reino Unido: menos inspecciones de seguridad y salud

El 12 de setiembre de 2012, el gobierno de Su Majestad hizo públicas sus intenciones de limitar las inspecciones de seguridad y salud a los centros de trabajo de “alto riesgo”. Ello significaría que bares, pubs, oficinas y otras actividades de “bajo riesgo” quedarían exentas de ser inspeccionadas. Como era de esperar, los sindicatos pusieron el grito en el cielo y la patronal se felicitó por este nuevo avance en la línea desreguladora (*cutting red tape*) del gobierno. La noticia puede leerse en este noticiario de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo: <http://www.eurofound.europa.eu/eiro/2012/09/articles/uk1209019i.htm>

La acción inspectora en seguridad y salud: ¿salva vidas o destruye empleos?

Una visión relativamente contrapuesta a la anterior es la que se presenta en un artículo publicado recientemente por un equipo de economistas de la universidad de California y de la universidad de Harvard. Según los autores, en los Estados Unidos, las lesiones por accidente de trabajo o enfermedad profesional se redujeron significativamente más en los cuatro años siguientes a una inspección respecto a las empresas que no habían sido inspeccionadas; además, ellos significó, para las empresas inspeccionadas, una reducción notable en los costes del seguro de accidentes. Lo notable de este trabajo es que fue publicado en mayo de 2012 en la revista Science, lo que le confiere unas garantías de calidad científica del máximo nivel. Desgraciadamente el artículo completo sólo es accesible previo pago, pero pueden leer el resumen en: <http://www.sciencemag.org/content/336/6083/907>

Como es lógico, la inspección de trabajo norteamericana lanzó rápidamente las campanas al vuelo, como pueden ustedes constatar en el siguiente enlace: <http://www.osha.gov/as/opa/quicktakes/qt05292012sis.html>

Derechos de los trabajadores en USA

La inspección de trabajo federal norteamericana (OSHA) no se cansa de recordar a los trabajadores que la seguridad y la salud laboral es un derecho que deben exigir y que, para garantizar que dicho derecho sea respetado, está el Gobierno. De ahí la multiplicidad de folletos que editan en este sentido, de la mayoría de los cuales, ahora, existe una versión en español. En este, por ejemplo se recuerda que la seguridad y la salud son un derecho (32 páginas, 2012). <https://www.osha.gov/Publications/3473workers-rights-spanish.pdf>

Estos tres, mucho más breves (2 páginas), se centran en que OSHA puede ayudar a los trabajadores:

<http://www.osha.gov/Publications/3419we-can-help-sm-spanish.pdf>

<http://www.osha.gov/Publications/3386magnet-spanish.pdf>

<http://www.osha.gov/Publications/3382hispanic-summit-bookmark-spanish.pdf>

Finalmente, como ya hicimos en los números 6 y 59 de ERG@online, les recordamos que el siguiente poster es de exhibición obligatoria en todos los centros de trabajo:

<http://www.osha.gov/Publications/osha3167.pdf>

El poster, del que existen versiones en inglés, español, polaco y portugués, debe exhibirse “donde los trabajadores puedan verlo” como OSHA explica claramente en:

<http://www.osha.gov/Publications/poster.html>

Mantenimiento de aerogeneradores

En la actualidad, en los Estados Unidos hay en funcionamiento más de 40.000 aerogeneradores, una cifra que se espera se triplique en 2030. Cada uno de dichos equipos requiere un control periódico, mantenimiento y eventualmente ser reparado; dichas operaciones han de realizarse correctamente, lo que implica la aplicación de medidas de seguridad importantes en un entorno (las góndolas de los aerogeneradores) que muy a menudo no ha sido diseñado teniendo en cuenta que en su interior – y también en su exterior – deben realizarse dichas operaciones. La American Wind Energy Association, asociación de empresas operadoras del sector acaba de publicar (enero de 2013) este primer borrador de un manual de recomendaciones de mantenimiento que incluye también aspectos importantes de seguridad. El documento (171 páginas) está disponible en:

http://www.awea.org/cs_upload/membercenter/membersecurity/21097_1.pdf

Seguridad de las plataformas agrícolas móviles

El Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia ha elaborado una breve pero interesante hoja informativa sobre seguridad en las plataformas agrícolas móviles, un equipo de trabajo muy utilizado en las labores de agricultura intensiva que tan frecuentes son en dicha región. El documento (2 páginas, 2012) está disponible en:

<http://www.carm.es/web/servlet/integra.servlets.Blob?ARCHIVO=FD-14-2012.pdf&TABLA=ARCHIVOS&CAMPOCLAVE=IDARCHIVO&CAMPOIMAGEN=ARCHIVO&IDTIPO=60&VALORCLAVE=89891>

Intoxicaciones por sulfuro de hidrógeno (ácido sulfhídrico)

No es infrecuente que la inhalación de concentraciones importantes de sulfuro de hidrógeno, un gas altamente tóxico, den lugar a accidentes mortales. Ello suele suceder cuando se accede a espacios confinados en los que se acumulan purines, fangos de depuradoras y, en general, materia orgánica en descomposición, que a menudo genera sulfuro de hidrógeno. Para contribuir a la prevención de estos accidentes, la Generalitat de Catalunya ha editado este folleto (8 páginas, enero de 2013) que está disponible en:

http://www20.gencat.cat/docs/empresaiocupacio/03%20-%20Centre%20de%20documentacio/Documents/01%20-%20Publicacions/06%20-%20Seguretat%20i%20salut%20laboral/Arxiu/FM_acid_sulfhidric.pdf

Los mayores, menos accidentes pero más graves

Dada la evolución demográfica y el acceso más tardío de los jóvenes al trabajo, el porcentaje de gente mayor en la población laboral va aumentando rápidamente. De ahí que el INRS francés se haya analizado con detalle la siniestralidad de ese colectivo, a fin de obtener información relevante en relación con las medidas preventivas más adecuadas. Los datos estadísticos franceses revelan que las personas mayores tienen menos accidentes que la media, pero la duración de la baja es mayor, poniendo de manifiesto que su recuperación es más difícil que la de los jóvenes. Ciertos tipos de accidentes se dan más en las personas mayores, como por ejemplo las caídas al mismo nivel. El documento (15 páginas, setiembre 2012) está disponible en:

<http://www.inrs.fr/accueil/dms/inrs/CataloguePapier/ND/TI-ND-2368/nd2368.pdf>

Lesiones por accidente de tráfico laboral en Cataluña 2004-2010

A diferencia de lo que ocurre con el conjunto de lesiones por accidente de trabajo, cuya frecuencia desciende rápidamente en los últimos años, las lesiones producidas por accidentes *laborales-viales*, es decir, asociados al tráfico, tienen una evolución mucho menos favorable, lo que requiere la adopción de medidas preventivas específicas. A esa conclusión llega el análisis de los datos que ha efectuado, para la Generalitat de Catalunya, el equipo de expertos del Centro de Investigación en Salud Laboral (CISAL) de la universidad Pompeu Fabra de Barcelona. El documento (59 páginas, 2013) está disponible en:

http://www20.gencat.cat/docs/empresaiocupacio/03%20-%20Centre%20de%20documentacio/Documents/01%20-%20Publicacions/06%20-%20Seguretat%20i%20salut%20laboral/Arxiu/Informe_Cisal_AT_Transit_CAT_2004_2010.pdf

Contaminantes emitidos por la industria en los Estados Unidos

Anualmente, la Agencia de Protección del Medio Ambiente (EPA) norteamericana publica un inventario de las sustancias tóxicas liberadas al ambiente (aire, agua y suelo) por las industrias consideradas más contaminantes, un total de 20.957 instalaciones cuyas emisiones totales son de unos mil millones de toneladas anuales. El informe, breve (37 páginas, enero 2013) pero sustancioso y excelentemente presentado, está disponible en:

http://www.epa.gov/tri/tridata/tri11/nationalanalysis/overview/2011_TRI_NA_Overview.pdf

En la siguiente página están a disposición de los interesados cantidades ingentes de datos complementarios:

<http://www.epa.gov/tri/tridata/tri11/nationalanalysis/index.htm>

Nanopartículas: la Comisión Europea se posiciona de nuevo

En el año 2008 (ver ERGA@online nº 84), la Comisión Europea, hizo público un documento acerca de sus planes para regular los nanomateriales. Las reacciones de otras instituciones europeas, particularmente del Parlamento, no fueron muy positivas. Por si ello fuera poco, los ministros de Medio Ambiente de diez Estados miembros más Croacia, se dirigieron en junio de 2012 al comisario de Medio Ambiente urgiéndole a adoptar medidas. La carta está disponible en:

<http://www.endseurope.com/docs/120926b.pdf>

Finalmente, en octubre de 2012 la Comisión publicó una nueva comunicación en la que se evalúan la adecuación y la aplicación de la legislación de la UE en materia de nanomateriales, se indican las acciones de seguimiento, y se responde a las cuestiones planteadas por el Parlamento Europeo, el Consejo y el Comité Económico y Social Europeo. El documento concluye que *“A la luz de los conocimientos actuales y de los dictámenes de los comités consultivos y científicos de la UE y de los evaluadores independientes de riesgos, los nanomateriales son similares a las sustancias y los productos químicos normales, en el sentido de que algunos pueden ser tóxicos y otros no. Los posibles riesgos están relacionados con nanomateriales específicos y con usos específicos. Por tanto, es necesario realizar una determinación del riesgo de los nanomateriales, que debe hacerse caso por caso, utilizando la información pertinente.*

Son de aplicación los actuales métodos de determinación del riesgo, si bien aún es necesario trabajar sobre aspectos particulares de dicha determinación del riesgo”. La versión española del documento (18 páginas) está disponible en:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2012:0572:FIN:ES:PDF>

Al día siguiente la Unión Europea de Sindicatos (ETIC) hizo público un comunicado en el que, aun felicitándose de los esfuerzos de la Comisión, los consideraba insuficientes para asegurar la adecuada protección de la salud y la seguridad de los trabajadores ante los riesgos de los nanomateriales. El comunicado está disponible en:

<http://www.etuc.org/a/10394>

Un complemento imprescindible del documento de la Comisión es el habitual “documento de trabajo” que le acompaña, de carácter mucho más técnico. Está disponible (111 páginas, misma fecha) sólo en inglés en:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=SWD:2012:0288:FIN:EN:PDF>

Señalaremos, finalmente, que un conjunto de organizaciones que promueven la protección del medio ambiente y la salud de las personas han hecho pública (noviembre 2012, 16 páginas), una propuesta concreta de enmendar el reglamento REACH para dar entrada específica en él a las nanopartículas. Disponible en:

http://ciel.org/Publications/Nanopatch_EU_Nov2012.pdf

Evaluación de la exposición de los trabajadores a nanopartículas

Según este informe publicado por el IRSST de Québec, es la primera vez que se publican datos reales de concentración ambiental de las exposiciones de trabajadores a nanopartículas. Las mediciones se efectuaron en procesos de soldadura, fundición de aluminio, transformación de materias plásticas y laboratorios universitarios que producían o utilizaban nanopartículas. (66 páginas, 2012). Disponible en:

<http://www.irsst.qc.ca/media/documents/PubIRSST/R-746.pdf>

Fluidos de corte en Francia

Este documento (127 páginas, 2012), procedente de la ANSES francesa, un organismo público de carácter científico dedicado a la seguridad sanitaria de la alimentación, el medio ambiente y el trabajo, revisa los cono cimientos, empleos, exposiciones y prácticas de gestión francesas en relación con el empleo de fluidos de corte, un viejo problema que, concluye, debido a la complejidad de las formulaciones, sigue sin disponer de un método de medida fiable para la evaluación de las exposiciones. No menos importante, el informe señala que las medidas de prevención y vigilancia disponibles, frecuentemente no se aplican, en especial en las pequeñas y medianas empresas. El documento está disponible en:

<http://www.anses.fr/Documents/CHIM2009sa0328Ra.pdf>

Piensa en mí. Firmado: tu espalda

Con este slogan que más parece de un producto de consumo, el seguro alemán de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ha dado comienzo a una campaña para la prevención de los problemas de espalda de origen laboral que se extenderá entre 2013 y 2015. El excelente folleto descriptivo de la campaña (24 páginas, 2013) está disponible en:

http://www.vbg.de/deinruecken/download/MSE_DEINRUECKEN.pdf?_blob=publicationFile

Sobreesfuerzos y enfermedades profesionales musculoesqueléticas en Murcia

En este magnífico estudio realizado por los técnicos del Instituto de Seguridad y Salud de Murcia, no sólo se han limitado a analizar los datos de los partes de accidente de trabajo y enfermedad profesional, sino que han visitado un buen número de los puestos de trabajo, lo que permitió descubrir que sólo en el 60% de los puestos en los que se produjo el accidente o enfermedad disponían de evaluación ergonómica específica, habiéndose simplemente identificado el riesgo en los restantes. Ahora bien, sólo en el 20% de los puestos que se habían evaluado, se había aplicado correctamente el método de evaluación, lo que pudo contribuir a que luego se produjera el siniestro. Por otra parte, el 55% de los informes de investigación del daño no señalaban las causas de éste y el 25 % aproximadamente no incluían recomendaciones preventivas. De los que sí las incluían, los técnicos del Instituto consideraron que eran *incorrectas* en el 72 % de los casos. A buen entendedor... Disponible (31 páginas, 2012) en:

<http://www.carm.es/web/servlet/integra.servlets.Blob?ARCHIVO=MN-67.pdf&TABLA=ARCHIVOS&CAMPOCLAVE=IDARCHIVO&CAMPOIMAGEN=ARCHIVO&IDTIPO=60&VALORCLAVE=86896>

Para mejorar la calidad de las investigaciones puede ser útil este modelo de investigación que propone el mismo Instituto (8 páginas, 2012):

<http://www.carm.es/web/servlet/integra.servlets.Blob?ARCHIVO=ias.pdf&TABLA=ARCHIVOS&CAMPOCLAVE=IDARCHIVO&CAMPOIMAGEN=ARCHIVO&IDTIPO=60&VALORCLAVE=88015>

Asientos de conductor de autobús, con memoria de posición: recomendables

Los problemas musculoesqueléticos son frecuentes en los conductores de transporte público local, por lo que el instituto de investigación del seguro alemán (IFA) realizó ya hace algunos años un estudio en el que se demostraba que la utilización de mecanismos de memoria en el ajuste de los asientos reducía la incidencia de problemas musculoesqueléticos, pero su implementación era muy costosa. Ahora, cuando estos dispositivos son mucho más asequibles, se ha repetido el estudio complementándolo con el análisis de dispositivos antivibratorios. El documento (141 páginas, 2012) está disponible en:

<http://publikationen.dguv.de/dguv/pdf/10002/rep0312.pdf>

Tecnologías de información y comunicación (TIC) y condiciones de trabajo

¿Influyen las TIC negativamente en las condiciones de trabajo? Esta es la pregunta que se formulan los autores de este informe elaborado por el Centre d'Études de l'Emploi francés; la respuesta es que los efectos negativos de las TIC dependen más del contexto organizativo en el que se utilizan que de las propias TIC. La investigación encuentra dos tipos básicos de usuarios: por un lado, los muy cualificados, que experimentan una gran intensidad de trabajo pero también una dosis considerable de autonomía y, en conjunto, sienten que su trabajo es gratificante y, por tanto, no perciben un efecto negativo de las TIC. En el otro plato de la balanza se encuentran aquellos para quienes las TIC son no sólo una herramienta de trabajo intenso sino al mismo tiempo un medio de control de su trabajo (como los *call centres*, por ejemplo); en esos casos las TIC empeoran notablemente las condiciones de trabajo. El informe (193 páginas, 2012) está disponible en:

<http://www.ladocumentationfrancaise.fr/var/storage/rapports-publics/124000399/0000.pdf>

“Buenos trabajos” y rendimiento laboral

A los empresarios les preocupa que el trabajador rinda en el trabajo y al trabajador le preocupa que su trabajo sea un “buen trabajo”. Pero, ¿existe una relación entre ambos conceptos? ¿Se rinde más en un “buen trabajo”? Más allá de afirmaciones simplistas, este trabajo se plantea el tema con una dosis notable de seriedad. Elaborado por la Work Foundation británica, el documento (32 páginas, 2012) está disponible en:

http://www.theworkfoundation.com/DownloadPublication/Report/316_Good%20Work%20High%20Performance%20and%20Productivity.pdf

Norma canadiense sobre salud psicológica en el trabajo

Los aficionados a la normalización están de enhorabuena: el ente normalizador de la provincia canadiense de Québec (*Bureau de normalisation du Québec*) acaba de publicar la norma nacional canadiense CAN/CSA-Z1003-13/BNQ 9700-803/2013 que lleva por título “*Seguridad y salud psicológica en el trabajo: prevención, promoción y guía para su implantación progresiva*”. La norma establece las exigencias relativas al establecimiento de una metodología documentada y

sistemática para el mantenimiento de un medio ambiente psicológico de trabajo, sano y seguro. Excepcionalmente el documento es de acceso gratuito, pero el procedimiento para conseguirlo es un tanto rebuscado:

a) Vayan a:

http://www-es.criq.qc.ca/pls/owa_es/ncw_enquete_publique.liste_promo?p_lang=en

b) En esa página busquen la referencia de la norma : CAN/CSA-Z1003-13/BNQ 9700-803

c) Hagan click en el icono , regístrense y podrán acceder al documento, que es descargable.

Es un poco latoso, pero vale la pena. De todas formas, si se cansan o no les funciona, si nos envían un correo electrónico, se lo haremos llegar nosotros sin necesidad de registro alguno.

Francia: soporte a las PYMES para la evaluación de los riesgos psicosociales

Dentro de la página web que mantiene el Ministerio de Trabajo y Empleo francés con el significativo título de “Trabajar mejor” se ha incorporado un nuevo apartado dedicado a prestar asistencia técnica a las pequeñas y medianas empresas para que efectúen una correcta evaluación de los riesgos psicosociales. La página incluye, a parte de información técnica, un amplio repertorio de hasta *siete* instituciones públicas o semipúblicas que pueden prestar asistencia al empresario, entre ellas, la Inspección de Trabajo. La dirección es:

<http://www.travailler-mieux.gouv.fr/Aider-les-petites-entreprises-a.html>

Las enfermedades profesionales preocupan a la OIT

Prueba de ello es este documento fechado en enero de 2013 en el que se examina la magnitud y el carácter dinámico de las enfermedades profesionales y los retos relacionados con su prevención. Sobre la base de las experiencias y las enseñanzas extraídas del reconocimiento y la prevención de las enfermedades profesionales, se describe la estrategia de la Oficina y se invita al Consejo de Administración a que proporcione orientaciones sobre la forma de mejorar la eficacia de las medidas destinadas a prevenir las enfermedades profesionales en su reunión del próximo mes de marzo. El documento (13 páginas) está disponible en:

http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_204788.pdf

Como prueba adicional de la preocupación de la OIT por la cuestión, en este enlace podrán ustedes constatar que el tema del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo 2013 será, precisamente, las enfermedades profesionales:

http://www.ilo.org/safework/events/meetings/WCMS_204931/lang-es/index.htm

Prevención del deterioro cognitivo en los trabajadores mayores

Aunque las personas “mayores” siguen siendo capaces de desempeñar con eficacia muchos puestos de trabajo, es indudable que ciertas capacidades tienden a disminuir con la edad. En Alemania, el programa PFIFF (Programm zur Förderung und zum Erhalt Intellektueller Fähigkeiten für ältere Arbeitnehmer) tiene como objetivo promover y mantener las habilidades intelectuales de los trabajadores mayores, cuyo rendimiento se considera esencial para el futuro económico del país. El presente documento (114 páginas, septiembre 2012) describe las actividades del programa PFIFF y forma parte de la iniciativa INQA a la que ya nos hemos referido anteriormente. El documento está disponible en: http://www.inqa.de/SharedDocs/PDFs/DE/Publikationen/laenger-geistig-fit.pdf?__blob=publicationFile

Estrés e infarto: relación confirmada

Al menos eso parece deducirse del artículo publicado en el número del 14 de setiembre de 2012 de la prestigiosa revista médica *The Lancet* en el que un

grupo de investigadores de distintas instituciones europeas recogían los resultados del seguimiento efectuado a cerca de 200.000 individuos. Según dichos resultados, las personas expuestas a estrés en el trabajo tendrían un riesgo un 23% superior de sufrir un infarto que quienes no lo están. El acceso al artículo original está reservado a los suscriptores de la revista, pero el INSERM (Institut national de la santé et de la recherche médicale) francés, al que pertenecen varios de los investigadores, ha publicado un amplio resumen disponible en:

<http://www.inserm.fr/espace-journalistes/stress-au-travail-et-infarctus-un-lien-confirme>

Incidencia del cáncer laboral en el Reino Unido: metodología y resultados

La preocupación de las autoridades británicas por el cáncer profesional viene de antiguo y, por ello, no tiene nada de sorprendente que el HSE se haya embarcado en un importante proyecto cuyo objetivo es estimar cuál es la proporción de cánceres que es atribuible a las exposiciones de origen laboral. Para ello empezaron por encargar al prestigioso Imperial College el diseño de una sofisticada metodología epidemiológica que se describe en el siguiente documento (80 páginas, 2012):

[RR927 - The burden of occupational cancer in Great Britain - Methodology](#)

A continuación publicaron los resultados para los ocho tipos de cáncer que más frecuentemente pueden tener su origen en el trabajo, en informes individuales cuyas direcciones de acceso son las siguientes:^[24]

[RR928 - The burden of occupational cancer in Great Britain - Non-melanoma skin cancer](#)^[25]

[RR929 - The burden of occupational cancer in Great Britain - Oesophageal cancer](#)^[26]

[RR930 - The burden of occupational cancer in Great Britain - Ovarian cancer](#)^[27]

[RR931 - The burden of occupational cancer in Great Britain - Overview report](#)^[28]

[RR932 - The burden of occupational cancer in Great Britain - Pancreatic cancer](#)^[29]

[RR933 - The burden of occupational cancer in Great Britain - Sinusnasal cancer](#)^[30]

[RR934 - The burden of occupational cancer in Great Britain - Soft tissue sarcoma](#)^[31]

[RR935 - The burden of occupational cancer in Great Britain - Stomach cancer](#)

Disolventes: toxicología y riesgos

Durante los últimos años, el INRS francés ha publicado una serie de pequeñas monografías sobre los riesgos de los disolventes. Su principal originalidad es que los disolventes se han agrupado por familias químicas, en lugar de considerarlos individualmente. Los publicados hasta ahora son los siguientes:

- Disolventes de origen vegetal (agrosolventes) (8 páginas, 2012):
<http://www.inrs.fr/accueil/dms/inrs/CataloguePapier/ED/TI-ED-4230/ed4230.pdf>
- Hidrocarburos aromáticos (6 páginas, 2011):
<http://www.inrs.fr/accueil/dms/inrs/CataloguePapier/ED/TI-ED-4226/ed4226.pdf>
- Ésteres (6 páginas, 2011):
<http://www.inrs.fr/accueil/dms/inrs/CataloguePapier/ED/TI-ED-4227/ed4227.pdf>
- Éteres (6 páginas, 2011):
<http://www.inrs.fr/accueil/dms/inrs/CataloguePapier/ED/TI-ED-4228/ed4228.pdf>
- Disolventes especiales (8 páginas, 2011):
<http://www.inrs.fr/accueil/dms/inrs/CataloguePapier/ED/TI-ED-4229/ed4229.pdf>
- Disolventes petrolíferos (6 páginas, 2011):
<http://www.inrs.fr/accueil/dms/inrs/CataloguePapier/ED/TI-ED-4224/ed4224.pdf>
- Hidrocarburos halogenados (8 páginas, 2011):
<http://www.inrs.fr/accueil/dms/inrs/CataloguePapier/ED/TI-ED-4223/ed4223.pdf>
- Éteres de glicol (8 páginas, 2011):
<http://www.inrs.fr/accueil/dms/inrs/CataloguePapier/ED/TI-ED-4222/ed4222.pdf>
- Alcoholes (6 páginas, 2009):
<http://www.inrs.fr/accueil/dms/inrs/CataloguePapier/ED/TI-ED-4225/ed4225.pdf>
- Cetonas (4 páginas, 2009):
<http://www.inrs.fr/accueil/dms/inrs/CataloguePapier/ED/TI-ED-4221/ed4221.pdf>

Buenas prácticas preventivas en el sector vitivinícola

El sector vitivinícola es de capital importancia en la agricultura española, por lo que resulta de particular interés esta guía de buenas prácticas preventivas en el sector que ha publicado el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Analiza por separado cada uno de los distintos procesos productivos, desde la recepción de la uva hasta la gestión de residuos y los trabajos administrativos, y considera también los principales aspectos de gestión preventiva, desde su integración hasta las auditorías. El documento (254 páginas, 2012) puede descargarse de:

http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/1_2190_GuiaPRL_vitivinicola.pdf

Algo más antigua (2010), pero también de interés, es esta tesina sobre el diseño de un sistema de gestión de la prevención en bodegas, que fue presentada como trabajo final del máster oficial de PRL de la Universidad Politécnica de Valencia por la alumna Aixa Zunino Luna. El documento (267 páginas) está disponible en:

http://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/12874/TesinaMaster_AixaZunino.pdf?sequence=1

Clima de seguridad y comunicación en las obras de los Juegos Olímpicos de Londres

Como es habitual, la celebración de los juegos olímpicos de Londres implicó una gran cantidad de obras de construcción que las autoridades, en especial el HSE, decidieron aprovechar para dar un nuevo impulso a la mejora de la seguridad en la construcción al mismo tiempo que los responsables de la organización de los juegos asumieron un compromiso importante con la seguridad en las obras. El presente informe recoge los resultados del análisis del clima de seguridad durante la fase de construcción en el período 2008-2010, empleando la herramienta *Safety Climate Tool (SCT)* puesta a punto por el propio HSE (<http://www.hsl.gov.uk/products/safety-climate-tool.aspx>). Los resultados pusieron de manifiesto la existencia de una fuerte cultura de seguridad y mediante entrevistas y grupos focales se identificaron las buenas prácticas empleadas. El documento (66 páginas, 2012) está disponible en:

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr942.pdf>

Un segundo informe evalúa las iniciativas preventivas, en particular la comunicación entre los múltiples actores de las obras olímpicas. Fue elaborado por un grupo de investigadores creado por la IOSH, la principal asociación profesional de prevenciónistas del Reino Unido. El documento (118 páginas, 2012) está disponible en:

<http://www.iosh.co.uk/idoc.ashx?docid=b0136bf0-0827-40a1-9532-ad904689356e&version=-1>

Gestión del riesgo físico de los cuidadores

La prestación de cuidados a personas con movilidad reducida se produce no sólo en las instituciones sanitarias sino, cada vez más, en las de carácter geriátrico. En ambos casos la movilización de personas presenta riesgos importantes para los cuidadores y es importante realizar una gestión eficaz de dichos riesgos. Un grupo de investigadores del Finnish Institute of Occupational Health (FIOH) ha elaborado esta guía que puede ser de utilidad a los responsables de las instituciones citadas. El documento es un poco antiguo (2010) pero tiene interés. Puede descargarse (72 páginas) de:

http://www.ttl.fi/en/publications/Electronic_publications/Documents/A_management_model_for%20Physical_Risks1.pdf

Prevención de riesgos laborales en el montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas

La Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía ha editado este manual formativo que es el texto de una de las materias del certificado de profesionalidad de "Montaje y Mantenimiento de Instalaciones Solares Térmicas." (Real Decreto 1967/2008, de 15 de enero). Aunque se publicó en 2010 sus contenidos son totalmente vigentes. Puede descargarse (147 páginas) de:

http://www.formacionprandalucia.com/descargas/prl_solar_termica.pdf

NIOSH: página web en español

La pujanza del español en los Estados Unidos hace que cada vez más instituciones elaboren versiones en nuestro idioma de sus páginas web. Una de ellas es NIOSH, y aunque la versión española de su página web no incluye todos los contenidos de la versión inglesa, sí incluye una buena parte de ellos. La dirección es:

<http://www.cdc.gov/spanish/niosh/>

Perturbadores endocrinos: la OMS reclama una mayor investigación

En diversas ocasiones (la última en el número [119](#) de ERG@online) les hemos hablado de los disruptores endocrinos, sustancias que alteran los equilibrios hormonales no solo de los humanos, sino también de otros animales y de las plantas, con consecuencias que pueden ser muy graves, y hoy les concedemos el honor de figurar en esta sección porque el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) acaban de publicar conjuntamente (19 de febrero de 2013) un nuevo informe sobre el estado de los conocimientos sobre estas sustancias.

Lo primero que debe señalarse es que la palabra “disruptor” no figura en el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua. Se trata, una vez más, de la mera adopción de un vocablo inglés sin justificación alguna, ya que en castellano el término inglés “disruptor” tiene una traducción perfectamente adecuada: “perturbador”. Ése es el vocablo que usan los traductores como una modesta contribución a la supervivencia del idioma de Cervantes.

Según el informe acerca del estado de los conocimientos científicos sobre las sustancias químicas que perturban la función endocrina (*State of the Science of Endocrine Disrupting Chemicals*), muchas sustancias químicas sintéticas cuyos efectos sobre el sistema hormonal todavía están por investigar podrían tener importantes repercusiones en la salud.

En el informe conjunto se pide que se siga investigando para entender plenamente las relaciones entre esos denominados perturbadores endocrinos (PE) — presentes en muchos productos domésticos e industriales— y determinadas enfermedades y trastornos. El informe señala que estudios más exhaustivos y mejores métodos analíticos podrían reducir el riesgo de enfermedad y generar ahorros considerables para la salud pública.

Los PE pueden alterar el funcionamiento normal de este sistema hormonal y aumentar el riesgo de efectos adversos para la salud. Algunos PE son naturales, pero también hay PE sintéticos que se pueden encontrar en los pesticidas, los componentes electrónicos, los productos de aseo personal o los cosméticos, así como en los alimentos, ya sea como aditivos o contaminantes.

El informe, que es el más completo sobre los PE realizado hasta la fecha, destaca algunas relaciones entre la exposición a los PE y diversos problemas de sa-

lud, en particular la posibilidad de que contribuyan a la criptorquidia (ausencia de descenso de los testículos) en los jóvenes, al cáncer de mama en la mujer, al cáncer de próstata en el hombre, a problemas de desarrollo del sistema nervioso y al déficit de atención/hiperactividad en los niños o al cáncer de tiroides.

Los PE pueden contaminar el medio ambiente sobre todo a través de los vertidos industriales y urbanos, las filtraciones agrícolas o la incineración y vertido de basuras. La exposición humana puede producirse por ingestión de alimentos, agua o polvo, por inhalación de gases o partículas presentes en el aire o por contacto con la piel.

El informe también señala problemas similares en relación con el efecto de los PE en la fauna salvaje. En Alaska, la exposición a los PE puede estar contribuyendo a las alteraciones reproductivas, a la infertilidad y a las malformaciones de la cornamenta observadas en algunas poblaciones de venados. La disminución de las poblaciones de algunas especies de nutrias y leones marinos también podría deberse, al menos en parte, a su exposición a diversas combinaciones de PE, al insecticida DDT, a otros contaminantes orgánicos persistentes y a metales como el mercurio. Por otra parte, las prohibiciones y restricciones del uso de PE se han relacionado con una recuperación de las poblaciones de diferentes animales salvajes y a una reducción de los problemas de salud.

El informe formula una serie de recomendaciones para mejorar los conocimientos mundiales sobre esas sustancias químicas, reducir los riesgos de enfermedad y recortar los costos conexos. Entre ellas se encuentran las siguientes:

- Métodos analíticos: los PE conocidos representan solo la punta del iceberg, y son necesarios métodos analíticos más completos para identificar otros posibles PE, sus fuentes y las vías de exposición.
- Investigación: se necesitan más datos científicos para identificar los efectos de diferentes combinaciones de PE (sobre todo de origen industrial) a los cuales están cada vez más expuestos tanto los seres humanos como los animales salvajes.
- Notificación: muchas fuentes de PE son desconocidas porque la notificación e información sobre las sustancias químicas presentes en diferentes productos, materiales y bienes son insuficientes.
- Colaboración: un mayor intercambio de datos entre los científicos y los países puede contribuir a corregir las lagunas existentes, sobre todos en los países en desarrollo y en las economías emergentes.

Teóricamente el informe (296 páginas, febrero 2013) debería descargarse desde el siguiente enlace:

http://www.who.int/iris/bitstream/10665/78101/1/9789241505031_eng.pdf

Sin embargo, en los días inmediatamente siguientes a los de la publicación la página se colapsó y el enlace no funcionaba. Una alternativa es dirigirse a la página web, en la siguiente dirección, y descargarlo desde allí:

<http://www.who.int/ceh/publications/endocrine/en/index.html>

Existe también una versión resumida, pensada para “*decision makers*”:

http://www.who.int/iris/bitstream/10665/78102/1/WHO_HSE_PHE_IHE_2013.1_eng.pdf

Peinadoras

Aunque hoy día prácticamente extinguido, el oficio de peinadora – es decir, de peluquera a domicilio – fue no hace tantos años muy importante para las damas de posibles, que no veían otra forma de lograr un tocado *comme il faut* que recurriendo a las mejores peinadoras. Observen si no lo que decía el periódico ABC del martes 29 de mayo de 1906, dos días antes de que tuviera lugar en Madrid la boda entre S.M. Alfonso XIII y Doña Victoria Eugenia de Battenberg: “*Hay en estos momentos en Madrid un personaje que, para las señoras que tienen que ocupar privilegiado puesto en las festividades de la boda regia, tiene excepcional importancia: la peinadora*”. Y continuaba: “*La víspera del día de la boda comenzarán a trabajar por la tarde, y habrá algunas señoras que tendrán que pasar la noche sentadas en un sillón... para no descomponerse el peinado, como hacían sus respetables antepasadas del siglo XVIII*”.

La implacable ley de la oferta y la demanda hacía que, en los días anteriores a los grandes festejos, las peinadoras fueran objeto de deseo por parte de las damas que debían recurrir a ellas, viéndose obligadas a someterse a notables exigencias por parte de las profesionales más cotizadas: “*Dígale usted a la señora duquesa que, si quiere que la peine, tiene que levantarse a las cinco, y que me preste el coche*” podía leerse en el citado periódico como ejemplo de los requerimientos de las peinadoras.

Ello no obstante, las peinadoras no dejaban de ser *clases subalternas*, como cantaba Raimon en *Jo vinc d'un silenci* (letra en <http://www.cancioneros.com/nc/2594/0/jo-vinc-d-un-silenci-raimon> y cantada en <http://www.youtube.com/watch?v=h28A4mTF5Fk>), motivo por el cual los cuadros que las representan no son abundantes.

La más antigua de las peinadoras que hemos encontrado es obra del veneciano Pietro Falca (también apodado Longhi) (1702-1785) que nos dejó este óleo sobre tela que se encuentra en Venecia, en el museo municipal Correr:

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/D8ICK1/11-563912.jpg>

El francés Edgar Degas (1834-1917) nos dejó dos imágenes de peinadoras. La primera de ellas es un óleo sobre tela fechado en 1892-1895. Mide 114 x 146 cm y se conserva en la National Gallery de Londres.

<http://imagencpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=133.631&field=2>

La segunda, algo posterior (1897) pertenece a una colección particular y desconocemos otros detalles:

<http://wa5.www.artehistoria.jcyl.es/genios/jpg/DEP02141.jpg>

Entre los pintores españoles, quien mayor atención prestó a las peinadoras fue José Gutiérrez Solana (1886 - 1945) que en total creó siete obras muy similares sobre el tema. En 1918 pintó esta peinadora, un óleo sobre lienzo de 140 x 109 cm que pertenece a una colección privada.

<http://imagencpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=40.483&field=2&maxsize=400>

Posteriormente (década de 1930) repitió el tema con este aguafuerte sobre papel (plancha de cobre). De 28,2 x 22,7 cm. Que pertenece a la colección Galería Leandro Navarro, Madrid. España.

<http://imagencpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=40.543&field=2>

Mucho más tarde (1997), el murciano Ramón Gaya (1910-2005) pintó esta peinadora, una acuarela de la que no hemos conseguido averiguar los detalles.

http://1.bp.blogspot.com/_PSCzAac8t3o/R0swfP7P7zI/AAAAAAAAATI/iAk9L3zR80k/s400/1997,-La-peinadora.jpg

NOTAS

- Agradeceremos cualquier sugerencia relacionada con este boletín, que puede remitirse a: erga-onli@meyss.es . Asimismo, si desea recibir ERG@online por correo electrónico, envíe un mensaje a ergaonli@meyss.es indicando **suscripción*** en el apartado Asunto.

Si, por el contrario, desea que le demos de **baja** de nuestra lista de suscriptores, envíe un mensaje a la misma dirección con la indicación baja, en dicho apartado.

- Todos los enlaces indicados han sido verificados en fecha 26 de febrero de 2013.
- ERG@online está también disponible en la [página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo](http://www.insht.es/ergaonline)
<http://www.insht.es/ergaonline>

**Los datos de carácter personal suministrados forman parte de un fichero titularidad del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.*

El interesado autoriza expresamente a dicho titular a tratarlos automáticamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas de la solicitud, sin que se prevean cesiones de tales datos a otra entidad.

Conforme a lo previsto en la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, así como en la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/. Torrelaguna nº 73, 28027 Madrid.